



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
MUNICIPALIDAD  
DE LA CAPITAL

ROCK 92

ORDENANZA N° 20 :

NEUQUEN, 21 de Agosto de 1958

Por disposición del H. Concejo Deliberante, en la reunión celebrada en la fecha, se da el carácter de Ordenanza N° 20, a la Resolución N° 6. Consta en Actas, Folio N° 123.-

*Dalton*  
F. J. DALTON  
PRESIDENTE CONCEJO  
*Rosana Dalton*  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Dra. ROSANA PATRICIA DALTON  
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA